

JUNTA DE ACLARACIONES PMVT/ADQ2025/LIC08

EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE TEZONTEPEC DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, SIENDO LAS 14:00 HRS. DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DEL 2025, ESTANDO REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE TEZONTEPEC EN LA SALA DE CABILDOS CON MOTIVO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. PMVT/ADQ2025/LIC08 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN GENERAL (NUEVOS) DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN I Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y ARTÍCULO 53 DE SU REGLAMENTO.

PREVIO PASE DE LISTA Y UNA VEZ VERIFICADO EL QUORUM LEGAL, SE PROCEDE CON LAS SIGUIENTES:

ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

- A) SE SOLICITA A LOS LICITANTES QUE DESEEN PARTICIPAR QUE DE CONTAR CON SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO CON LA ESPECIALIDAD SOLICITADA EN LAS BASES, LO ANEXEN EN ORIGINAL Y COPIA EN EL SOBRE ÚNICO DE SU PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

ACLARACIONES TÉCNICAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

- B) SE RATIFICAN TODAS Y CADA UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL ANEXO NÚMERO 1 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

ENTENDIDAS Y ACEPTADAS LAS ACLARACIONES ANTERIORES, ESTAS PASAN A FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA CONVOCATORIA. POR LO QUE RESULTA OBLIGATORIO SU CUMPLIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE, EN CASO CONTRARIO SE DESECHARÁ SU PROPOSICIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SE HACE CONSTAR QUE AL TÉRMINO DE LA PRESENTE REUNIÓN SE ENTREGA UNA COPIA DE ESTA ACTA A TODOS LOS ASISTENTES, PONIENDO EL ACTA CORRESPONDIENTE A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS A PARTIR DEL DÍA DE HOY EN LA OFICINA DE LA TESORERÍA DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, ASÍ MISMO EN EL PORTAL <https://www.villadetezontepec.mx/>.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 14:15 HRS. DEL MISMO DÍA EN QUE SE ACTÚA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO; LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE, REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ASESOR NORMATIVO, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS LEGALES.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE TEZONTEPEC

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE	LIC. MIGUEL MOISÉS GONZALEZ BAUTISTA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	
SECRETARIO	L.C. YOLANDA FLORES CABRERA TESORERA MUNICIPAL	
VOCAL	LIC. MARIO ENCISO PÉREZ CONTRALOR MUNICIPAL	
VOCAL	C. LORENA RODRIGUEZ ELIZALDE SÍNDICO MUNICIPAL	
ÁREA SOLICITANTE	CMDT. TAMP. RAMSES GRACIA GONZAGA DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE VILLA DE TEZONTEPEC	
ASESOR NORMATIVO	REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO	NO SE PRESENTÓ